

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5344 Resolución de 7 de abril de 2014, de la Universidad de León, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014 (publicado en el «BOE» de 11 de marzo de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios en vigencia conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática.

León, 7 de abril de 2014.–El Rector, José Ángel Hermida Alonso

ANEXO

Ingeniería Informática

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Créditos obligatorios	Trabajo Fin de Máster	Créditos totales	Créditos ofertados
78	12	90	90

Plan (2013)

Asignatura	Semestre	Obligatoria (O) Optativa (Op)	Créditos ECTS
<i>Dirección y Gestión</i>			
Sistemas informáticos.	1	O	7,5
Proyectos.	3	O	4,5
Gestión de I+D+i.	3	O	4,5
<i>Tecnologías Informáticas</i>			
Administración de redes y sistemas.	2	O	4,5
Redes de nueva generación.	2	O	4,5
Computación distribuida.	3	O	4,5
Informática forense y auditoría.	3	O	6
Seguridad de la información.	1	O	6
Análisis de sistemas de información.	1	O	4,5
Computación de altas prestaciones.	1	O	4,5
Computación empotrada y ubicua.	3	O	4,5

Asignatura	Semestre	Obligatoria (O) Optativa (Op)	Créditos ECTS
Sistemas inteligentes y basados en el conocimiento.	1	O	7,5
Visión y aprendizaje por computador.	2	O	4,5
Realidad virtual.	2	O	6
Diseño de interfaces gráficas.	2	O	4,5
<i>Trabajo Fin de Máster</i>			
Trabajo Fin de Máster.	2 y 3	O	12